

ACTA DE CIERRE DE AUDITORIA

Expediente. CI-003/2022

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 12:00 (doce horas) del día 22 (veintidós) del mes de diciembre de 2023 (dos mil veintitrés), los C.C. L.C.P. María de Jesús Valdez Romo y Lic. Octavio Ruvalcaba Coria, Jefa de Auditoria y Soporte de la Contraloría Interna respectivamente, adscritos a la Contraloría Interna del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara, quiénes se identifican con Gafete de empleado No. 7893 y 7601, hacen constar que en términos de lo que establecen los artículos 8 fracción II, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículos 31, 32 y 34 del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara, artículos 5, 12 fracción I, 13 fracciones I, II, III, V, 72 fracción IV, y 74 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios; nos constituimos física y legalmente en las oficinas que ocupa la Dirección del Área de Patrimonio ubicada en Eulogio Parra número 2539 (dos mil quinientos treinta y nueve) Col. Ladrón de Guevara Municipio de Guadalajara Jalisco, entrevistándome con el **C. Luis Felipe Robredo Martínez** en su carácter de Director de Área de Patrimonio, a efecto de hacer constar los siguientes-----

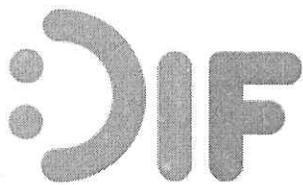
HECHOS -----

En la hora y fecha mencionadas el personal actuante, se presentó en las oficinas citadas ante la presencia de la **C. Luis Felipe Robredo Martínez** en su carácter de Director de Área de Patrimonio, quién procedió a identificarse mediante gafete no. 7542, expedido por la Dirección General de este Organismo con vigencia a septiembre de 2024, en términos de lo establecido en el artículo 13 fracción V, de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

En este momento se informa que el día de hoy se da por concluida la auditoría del Expediente CI/003/2022 a la Dirección de Área de Patrimonio, la cual se inició mediante el Memorándum CI/091/2022 de fecha 06 de mayo de 2022, con fundamento en los artículos 8 fracción II, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículos 31, 32 y 34 fracciones III, VI, y IX del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara, así como los artículos 5, 12 fracción I, 13 fracciones I, II, III, V, 72 fracción IV, y 74 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, mediante el cual fuimos comisionados para llevar a cabo la auditoría verificación y control interno de los inventarios de los bienes muebles e inmuebles del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara; se aclara que si se necesitara más información o documentación, ya sea para aclaración o ampliación sobre algún punto en específico, se nos permita tener acceso a la Dirección a fin de recabarla.-----

También se hace constar que en su momento se regresó toda la documentación original requerida y que nos fue proporcionada por la Dirección de Área de Patrimonio.-----

Acto seguido, se solicita a la **C. Luis Felipe Robredo Martínez** designe dos testigos de asistencia, quedando designados los CC. Dario Benavidez Reyes y Maria Eugenia Prado Zaragoza, quienes se identifican con gafete no. 7981 y 3142 respectivamente expedido por



Guadalajara

el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara, mismo que concuerda con sus rasgos físicos y les es devuelto previo cotejo del mismo, con vigencia a de septiembre de 2024, lo anterior en términos de lo que establece el artículo 74 fracción X de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

No habiendo más hechos que hacer constar, se cierra la presente acta siendo las 13:00 (trece horas) de la misma fecha en que fue iniciada; lo anterior en los términos que señala el artículo 74 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco. -----

Así mismo, previa lectura de lo asentado la firman al margen los que en ella intervinieron, haciéndose constar que este documento fue elaborado en dos ejemplares, cumpliendo con lo señalado en el artículo 71 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, de los cuales se entrega uno al servidor público con el que se entendió la diligencia, lo anterior con fundamento en el artículo 72 Fracción IV del mismo ordenamiento. -----

Por la Contraloría Interna Del Sistema DIF Guadalajara


L.C.P. María de Jesús Valdez Romo
Jefa de Auditoría y Control Preventivo


Lic. Octavio Ruvalcaba Coria
Soporte de la Contraloría Interna

Por la Dirección de Área de Patrimonio


C. Luis Felipe Robredo Martínez
Director de Área de Patrimonio

Testigos de Asistencia


C. Dario Benavidez Reyes
Testigo


C. María Eugenia Prado Zaragoza
Testigo

 Eulogio Parra #2539, col. Lomas de Guevara

 33 3848 5000  DIFGUADALAJARA  DIFGuadalajara

 www.difgdl.gob.mx





Guadalajara

**Luis Felipe
Robredo Martínez**



No.
7542

Vigencia
2021 - 2024

DIRECTOR DE AREA
PATRIMONIO

Mtra. Diana Berenice Vargas Salomón
Directora General
OPD Sistema DIF Guadalajara



Guadalajara

Firma

Teléfono de emergencia:

NSS:

Tipo de Sangre:



131,53869

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



**DARIO
BENAVIDEZ REYES**



No.
7981

Vigencia
2021 - 2024

JEFE DE DEPARTAMENTO
SERVICIOS GENERALES

Mtra. Diana Berenice Vargas Salomón
Directora General
OPD Sistema DIF Guadalajara



Firma

Teléfono de emergencia:

NSS:

Tipo de Sangre:



131,40546



Guadalajara

**María Eugenia
Prado Zaragoza**



No.
3142

Vigencia
2021-2024

JEFE DE DEPARTAMENTO "B"
CONTROL PATRIMONIAL

Mtra. Diana Berenice Vargas Sálomón
Directora General
OPD Sistema DIF Guadalajara



Guadalajara

Firma

Teléfono de emergencia:

NSS:

Tipo de Sangre:



132.02840

DIF
Guadalajara



Firma

Teléfono de emergencia:

NSS:

Tipo de Sangre:

136,05718

DIF
Guadalajara

MARIA DE JESUS VALDEZ ROMO



No. 7893

Vigencia 2021 - 2024



JEFE DE AUDITORIA
CONTRALORIA INTERNA



Mtra. Diana Beronice Vargas Salomón
Directora General
OPD Sistema DIF Guadalajara

DIF
Guadalajara



Firma

Teléfono de emergencia:

NSS:

Tipo de Sangre:

137,45323

DIF
Guadalajara

Octavio Ruvalcaba Coria



No. 7601

Vigencia 2021 - 2024



SOPORTE
CONTRALORIA INTERNA



Mtra. Diana Beronice Vargas Salomón
Directora General
OPD Sistema DIF Guadalajara

